



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Julio de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0031519/2015

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. M. Sc. Graciela VERZINO, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por concurso, con el cual se desempeña en la Cátedra de Silvicultura de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por la Ing. Agr. M. Sc. Graciela VERZINO, Leg. N° 16.964, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por concurso, con el cual se desempeña en la Cátedra Silvicultura del Departamento de Producción Vegetal de esta Casa, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE D. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 599
E.D./